

CANDIDATURA: 0591_FOODSENS_1_E**ASUNTO: Notificación de la decisión de aprobación del Comité de Gestión del POCTEP**

Estimado/a Señor/a:

El Comité de Gestión del INTERREG V A España Portugal (POCTEP), financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en su reunión del 28/03/2019 en Madrid, acordó la concesión de una ayuda FEDER de 623.689,95 euros al proyecto 0591_FOODSENS_1_E, presentado a la Segunda Convocatoria, del cual la entidad que usted representa es Beneficiario Principal.

A continuación se detallan las condiciones de aprobación del proyecto, incluyendo el cuadro financiero del mismo con la distribución entre los distintos beneficiarios y las fechas de inicio y fin.

Para la aceptación de la decisión de aprobación, es necesario que se produzca la firma del Acuerdo entre la Autoridad de Gestión y el Beneficiario Principal. A tal efecto, debe revisar el documento que se encuentra en el sistema Cooperar 2020 (Candidaturas > Acuerdo AG-BP) y proceder a la firma digital del mismo en un plazo máximo de 10 días hábiles (contados a partir del envío de la presente notificación). El no cumplimiento del plazo establecido (10 días hábiles) implica la anulación automática de la Decisión del Comité de Gestión que aprobó el proyecto. A título informativo y para facilitar una mejor comprensión del texto en portugués, en la web del Programa (www.poctep.eu) está disponible una traducción del Acuerdo.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 1 del Acuerdo en relación con la documentación que forma parte del mismo, es necesario que se remita a la Secretaría Conjunta (SC) por correo electrónico (proyectos@poctep.eu) el Acuerdo entre Beneficiarios, firmado por todos los beneficiarios. El modelo y las instrucciones para su cumplimentación se encuentran disponibles en la página web del Programa (www.poctep.eu > Interreg 2014-2020 > Gestión de proyectos > Instrucciones para la firma de los Acuerdos).

Por otra parte, en el caso de que en su proyecto alguno de los beneficiarios esté sujeto a ayuda de minimis, deberá remitir también a la SC por correo electrónico la declaración de minimis debidamente firmada con fecha actual.

En caso de precisar cualquier aclaración en relación con la firma del Acuerdo entre la Autoridad de Gestión y el Beneficiario Principal y/o el Acuerdo entre Beneficiarios, no dude en ponerse en contacto con la SC, bien por correo electrónico, bien por teléfono (924.20.59.58).

Una vez comprobada la adecuación del Acuerdo a la Decisión adoptada, la Autoridad de Gestión procederá también a la firma digital del mismo, considerándose entonces el proyecto definitivamente aprobado.

Reciba un cordial saludo,

La Autoridad de Gestión del POCTEP 2014-2020

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA CANDIDATURA	
CÓDIGO CANDIDATURA	0591_FOODSENS_1_E
ACRÓNIMO	FOODSENS
TÍTULO	Transferencia de tecnologías sensóricas para prevenir riesgos alimentarios.
ÁREA DE COOPERACIÓN	1 - GALICIA - NORTE DE PORTUGAL
EJE	1 - Crecimiento inteligente a través de una cooperación transfronteriza para el impulso de la Innovación
OBJETIVO TEMÁTICO	1 - Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación

PRIORIDAD DE INVERSIÓN	1B - Fomento de la inversión empresarial en I+i, el desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes
OBJETIVO ESPECÍFICO	OE1B - Mejorar la participación del tejido empresarial en los procesos de innovación y en las actividades de I+D+i más cercanas al mercado

2. IDENTIFICACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS

IDENTIFICACIÓN	UNIDAD DE COORDINACIÓN
Asociación Nacional de Fabricantes de Conservas de Pescados y Mariscos – Centro Técnico Nacional de Conservación de Productos de la Pesca (ANFACO - CECOPECA)	ES115002 - DIRECCION GENERAL DE FONDOS EUROPEOS-MINHAC
ICETA	PT211020 - COMISSÃO DE COORDENAÇÃO E DESENVOLVIMENTO REGIONAL DO NORTE
Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)	ES115002 - DIRECCION GENERAL DE FONDOS EUROPEOS-MINHAC
LEICAR - ASSOCIAÇÃO DOS PRODUTORES DE LEITE E CARNE	PT211020 - COMISSÃO DE COORDENAÇÃO E DESENVOLVIMENTO REGIONAL DO NORTE
Universidade do Minho	PT211020 - COMISSÃO DE COORDENAÇÃO E DESENVOLVIMENTO REGIONAL DO NORTE
Universidade de Vigo	ES115002 - DIRECCION GENERAL DE FONDOS EUROPEOS-MINHAC

3. PRINCIPALES DATOS DE LA CANDIDATURA

RESUMEN PROYECTO

OBJETIVOS	<p>Impulsar la colaboración entre entidades para desarrollar sensores que detecten: biofilms bacterianos, alérgenos, PAHs, residuos de medicamentos, fitoplancton tóxico y micotoxinas a nivel ambiental y en la industria agroalimentaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Establecer lazos de colaboración transfronteriza con el fin de promover la competitividad y proyección internacional. - Realizar un diagnóstico de los principales riesgos alimentarios. Evaluar metodología analítica, demanda e impacto en nuevos mercados. - Desarrollar dispositivos sensores para contaminantes, alérgenos y microalgas tóxicas que cubran las carencias en el sector agroalimentario y ambiental. - Realizar transferencia a empresas que desarrollan metodología y evaluar efectividad en usuario final.
RESULTADOS	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de red de conocimiento multidisciplinar sobre riesgos en la industria alimentaria, teniendo en cuenta el nuevo estilo de vida, tecnologías de procesamiento y envasado, adaptación al entorno. - Estudio de mercado acerca de las principales debilidades en el sector agroalimentario en relación a la detección de contaminantes y fitoplancton tóxico. - Desarrollo de sensores rápidos, sensibles y específicos para los principales contaminantes identificados, susceptibles de miniaturización, automatización y capacidad de trabajar en tiempo real. - Demostración in situ y transferencia a empresas susceptibles de explotación comercial (patentes) con el fin de aumentar su competitividad y nicho de mercado en un marco regional e internacional.

FECHA DE INICIO	01/01/2018
FECHA DE FIN	31/12/2021

4. CUADRO FINANCIERO APROBADO

BENEFICIARIO	COSTE TOTAL ELEGIBLE		FEDER APROBADO		% COFINANCIACIÓN	
	Sin AE	Con AE	Sin AE	Con AE	Sin AE	Con AE
Asociación Nacional de Fabricantes de Conservas de Pescados y Mariscos – Centro Técnico Nacional de Conservación de Productos de la Pesca (ANFACO - CECOPECA)	189.870,87	0,00	142.403,15	0,00	75,00	0,00
ICETA	181.190,00	0,00	135.892,50	0,00	75,00	0,00
Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)	116.918,68	0,00	87.689,01	0,00	75,00	0,00
LEICAR - ASSOCIAÇÃO DOS PRODUTORES DE LEITE E CARNE	20.620,00	0,00	15.465,00	0,00	75,00	0,00
Universidade do Minho	188.742,05	0,00	141.556,54	0,00	75,00	0,00
Universidade de Vigo	134.245,00	0,00	100.683,75	0,00	75,00	0,00
TOTAL	831.586,60	0,00	623.689,95	0,00		

BURDALO PRIETO MARIA JOSE - 2019-05-17 15:04:04 CET

FIRMADO

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: ICGUB9YHP88LD8XP en <http://www.pap.minhap.gob.es>